

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
SANEAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando el siguiente acto de Saneamiento Físico Legal:

Relación de bienes y actos materia de saneamiento:

Acto materia de saneamiento	Transferencias de Dominio de Aportes Reglamentarios Provenientes de la Habitación Urbana La Estancia de Lurín a favor del Estado - Municipalidad Distrital de Lurín
Parque 3 Parcela B78 A1 (Unidad Catastral 11343) de la parcelación Santa Genevieve - Urbanización La Estancia de Lurín I Etapa - Lurín Partida N° 11352117	<p>Área : 10,736.84 m².</p> <p>Frete : Con la calle Los Cipreses, con una línea recta de 114.36 m.</p> <p>Derecha : Con la calle Los Olivos, con una línea recta de 117.03 m.</p> <p>Izquierda : Con el Aporte de Educación del Lote 1 de la Mz. D, con una línea recta de 80.88 m.</p> <p>Fondo : Con los lotes del 5 al 11 de la Mz. Eg. Pasaje E4, los lotes del 1 al 5 de la Mz. Eh, Pasaje E3 y los lotes del 12 al 13 de la Mz. Ea, con una línea recta de 106.30 m.</p>
Parque 4 Parcela B78 A (Unidad Catastral 10523) de la parcelación Santa Genevieve - Urbanización La Estancia de Lurín III Etapa - Lurín Partida N° 13639514	<p>Área : 6,789.36 m².</p> <p>Frete : Con la avenida de La Estancia, con una línea recta de 85.80 m.</p> <p>Derecha : Con el Aporte de Educación del Lote 1 de la Mz. Oe y Mz. Of, con una línea recta de 96.72 m.</p> <p>Izquierda : Con la calle los Carrizos, con una línea recta de 89.60 m.</p> <p>Fondo : Con la calle El Roble, con una línea recta de 81.40 m.</p>
Parque 5 Parque 5 de la Urbanización La Estancia de Lurín V Etapa - Lurín Partida N° 13388856	<p>Área : 1,295.18 m².</p> <p>Frete : Con la calle Jacarandá, con una línea recta de 32.16 m.</p> <p>Derecha : Con el pasaje T6, con una línea recta de 37.37 m.</p> <p>Izquierda : Con el pasaje T5, con una línea recta de 47.84 m.</p> <p>Fondo : Con el pasaje T1, con una línea recta de 30.40 m.</p>
Parque 6 Parque 6 de la Urbanización La Estancia de Lurín V Etapa - Lurín Partida N° 13389957	<p>Área : 2,474.25 m².</p> <p>Frete : Con la calle Las Acacias, con una línea quebrada de 02 tramos 25.09 m y 54.48 m.</p> <p>Derecha : Con el lote 5 de la Unidad Catastral 10424, con una línea recta de 18.08 m.</p> <p>Izquierda : Con el pasaje T1, con una línea recta de 43.68 m.</p> <p>Fondo : Con el pasaje T6, con una línea recta de 84.36 m.</p>

Sub Gerencia de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza

003-1857354



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

AVISO OFICIAL N° 021-2018-ANA-AAA-CF-ALA-H

Huaura, 16 de abril del 2018

La Administración Local de Agua Huaura, da a conocer la solicitud de acreditación hídrica subterránea de un pozo artesanal, con fines de uso agrario, ubicado en el predio 5 (Lote 14), ubicado dentro del Lote 7 - E3 de la Irigación Santa Rosa, distrito de Sayán y provincia de Huaura, departamento de Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO
Francisco García Calderín Portugal

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua subterránea se encuentra ubicada en el predio 5 (Lote 14), ubicado dentro del Lote 7 - E3 de la Irigación Santa Rosa, distrito de Sayán y provincia de Huaura, departamento de Lima.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Caudal requerido (l/seg)	Punto de Captación		Caudal Demanda (m ³ /año)
			Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur		
			Este (m)	Norte (m)	
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea de un pozo artesanal con fines de uso agrario.	Acuifero Santa Rosa	5.00	235 627	8 761 040	328

NOTA: Los datos consignados corresponden a la memoria del estudio presentado por el administrado (foto 24).

TIPO DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCIÓN

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de Uso agrario, ubicado en el predio 5 (Lote 14), ubicado dentro del Lote 7 - E3 de la Irigación Santa Rosa, distrito de Sayán y provincia de Huaura, departamento de Lima.

DEMANDA DEL PROYECTO

El caudal requerido para el proyecto es de 5.00 l/s.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito Av. Francisco Vidal 576 - Huacho.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Huaura.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ANA CANETE - FORTALEZA
ALA HUAURA
Ing. Víctor Valentín Pineda Sampán
ADMINISTRADOR

003-1857354

Por el presente AVISO se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Lima Zona Registral N° IX Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del art. 62 del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA Y AREA

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS

TITULO REGISTRAL DEL PREDIO
TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES

NÚMERO DEL TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACION PREVENTIVA

Se da constancia que de conformidad con los informes Técnicos N° 28621-2017-SUNARP - Z.R. N° IX/OC del 28/12/2017 y N° 01517-2018 SUNARP-Z.R. N° IX/OC del 17/01/2018, emitidos por el Área de Catastro, sobre el predio materia de la presente solicitud ha concluido lo:

- El Título Archivado N° 2240 del 05/09/1949 que dio mérito a la independencia del área inscrita en la Partida N° 49063646, cuenta con un plano sin elementos técnicos necesarios que permita determinar la ubicación de dicha área inscrita, en consecuencia no es factible determinar gráficamente si la ubicación del área en consulta corresponde al área inscrita en dicha partida.
- Considerándose que la ubicación del área en consulta le corresponde al área inscrita en la Partida N° 49063646, lo cual ha sido determinado por el ente oficial generador de catastro (Municipalidad de Chacabayo), se puede informar que una fracción del área de consulta afecta al área de vías (calles internas) que forman parte de la Partida Matriz N° 07028944.
- Por otro lado se informa que no ha sido factible determinar gráficamente si el área en consulta involucra o no a las áreas inscritas en las Partidas N° 11056568 y N° 46800343, por cuanto los títulos archivados consultados carecen de los elementos técnicos necesarios que no permitan.
- De acuerdo con la descripción literal del área inscrita en el Tomo 538 Faja 223 (partida N° 49063646) y según el plano que forma parte del título archivado 2240 del 05/09/1949, el área inscrita en dicha partida colinda con áreas de calles (caminos interiores) que forma parte de la partida 07028944.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: J. Edgardo Rabagliafi N° 561 Distrito de Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

CARMEN ALICIA VALDIVIA SILVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

003-1857354

EDICTO

Ante la Oficina Registral del RENEC - SJL se ha presentado Don(ña) **ARTURO ALHUIY ARQUE**, con cédula N° 712-2019-AB/ORSJ, (21.05.2018), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento, en el sentido que, se ha consignado el segundo apellido del titular, que figura como: **ARQUE**, debiendo decir: **ARQUE**, asimismo, se ha consignado el nombre de la madre del titular como: **FELICITA ARQUE QUISEP**, siendo lo correcto: **FELICITAS CARMEN ARQUE QUISEP**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Juan de Lurigancho, 30 de mayo del 2018
WILSON BALLENA MILIAN
Jefe (a) de Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
003-1857354

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EIRL

MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2018 LA EMPRESA INTERNACIONAL PARTS COMPANY S. A. C. CON RUC 20563302161 INSCRITA EN LA PARTIDA N° 13264293 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, ACORDO TRANSFORMARSE EN UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EIRL BAJO LA DENOMINACIÓN DE INTERNACIONAL PARTS COMPANY E. I. R. L. LO QUE SE HACE SABER PARA FINES DE LEY.

LIMA 6 DE JUNIO DEL 2018
INTERNACIONAL PARTS COMPANY
RUC: 20563302161
Ana Cobos Bonds
GERENTE GENERAL

003-1857354

EDICTO

Se ha consultado ante la Oficina Registral Jesús María - RENEC, IRIS JANET JAYME CHAVARRI, identificada con DNI N° 05786238 solicitando la RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 191347312.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de la titular de la siguiente manera:

OWCE : IRIS CHAVARRI DE JAYME
DEBE DECIR : IRIS MARGOT CHAVARRI CASTRO DE JAYME

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 02 de mayo del 2018
ADRIANA MARCELA ALANADO CACRES
Jefe de Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
003-1857354

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EIRL

MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2018 LA EMPRESA POWERCAR CORPORATION S. A. C. CON RUC N° 2052049601, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 13009207 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, ACORDO TRANSFORMARSE EN UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EIRL BAJO LA DENOMINACIÓN DE POWERCAR CORPORATION E.I.R.L. LO QUE SE HACE SABER PARA FINES DE LEY.

LIMA 6 DE JUNIO DEL 2018
POWERCAR CORPORATION
RUC: 2052049601
Ana Cobos Bonds
GERENTE GENERAL

003-1857354